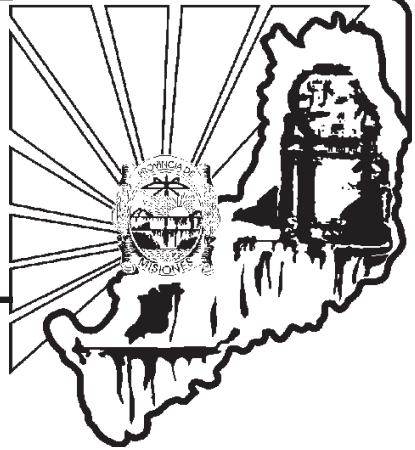


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX N° 16697

POSADAS, LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 2059, 2060, 2061 y 2062.....	Pág. 2 a 4.
Subsecretaría de Transporte, Puertos: Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposiciones N°s.: 118, 119 y 120.....	Pág. 4 a 7.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 8 a 11.
Sociedades:	Pág. 11 a 13.
Edictos:	Pág. 14 a 23.
Convocatorias:	Pág. 23 a 26.
Licitaciones:	Pág. 26 y 27.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2059

POSADAS, 14 de Octubre de 2026.-

VISTO: AUTOCONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONES CLASE “A”; y

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario convocar Asamblea Ordinaria Especial de Acciones Clase “A” de titularidad de la Provincia de Misiones para designar autoridades del Parque Industrial y de la Innovación Posadas SAPEM, para el día 16 de Octubre de 2026 a las 10:30 hs., a celebrarse en el domicilio legal de la Sociedad sito calle 62 esquina calle 229 - Paraje Nemesio Parma de la Ciudad de Posadas;

QUE, el Artículo 158° inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación prevé la autoconvocatoria de asambleas, siendo la presente una asamblea especial de acciones Clase “A”, dicha norma resulta aplicable como también lo dispuesto por el Artículo 150° del citado Código;

QUE, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 116°, inc. 17 de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE - D.N.I. 14.813.258, y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARIA BELEN DEI CASTELLI D.N.I. N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK - D.N.I. N° 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial en representación de las Acciones Clase “A” del Parque Industrial y de la Innovación Posadas SAPEM, a que a las 10:30 hs. del día 16 de Octubre de 2026, se constituya en la sede social de dicha entidad y allí, en ejercicio del cien por ciento del derecho de propiedad del Estado Provincial sobre dicha sociedad proceda a:

A) Autoconvocar en el mismo lugar y acto a la Asamblea Ordinaria Especial de Acciones Clase “A” de titularidad del Estado Provincial, de conformidad a las previsiones de los Artículos 158° inc. b) y 150° del Código Civil y Comercial y de la Ley N° 19.550 y demás normas concordantes.

B) El orden del día de la Asamblea deberá ser:

1. Designación de autoridades.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Misiones para que en la Asamblea a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación al punto del orden del día designe en carácter de Presidente al Ing. Christian PIATTI - D.N.I. N° 22.471.853, Vicepresidente Primero a la Cra. Siomara Leonela VITTO – D.N.I. N° 34.904.839, y como Vicepresidente Segundo a la Ing. Luciana Marian LEVANDOWSKI – D.N.I. N° 34.897.372.

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Industria.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Industria y Fiscalía de Estado. Gírese copia autenticada al Parque Industrial y de la Innovación Posadas SAPEM. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Fachinello

DECRETO N° 2060

POSADAS, 14 de Octubre de 2026.-

VISTO: Las Leyes I - N° 70 (antes Ley 2.557), y I - N° 69 (antes Ley 2.549), y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario continuar con las modificaciones en la organización de la Administración Pública Provincial con el fin de responder a las exigencias que la sociedad impone;

QUE, es preciso profundizar la transformación de la administración, determinando las reformas que sean necesarias para efectivizar el nuevo perfil del Estado Provincial a través de acciones concretas y de amplia difusión;

QUE, es una facultad del Poder Ejecutivo Provincial conforme lo autoriza el Art. 41° de la Ley I - N° 70 (antes Ley 2.557) y, en virtud a tales atribuciones corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE a partir de la fecha del presente instrumento, que el Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC) funcionará como entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios, Secretarías de Estado, Organismos de la Constitución y Cámara de Representantes de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE en la Dirección de la Función Pública.

PASSALACQUA - Safrán - Vilchez

DECRETO N° 2061

POSADAS, 14 de Octubre de 2026.-

VISTO: La Ley I - N° 69 (antes Ley 2.549) y el Decreto N° 109° de fecha 10 de Diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, razones de orden administrativo imponen la necesidad de dejar sin efecto la designación del Sr. Roque Ramón GERVASONI, D.N.I. N° 18.505.763 como Presidente del Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC);

QUE, el presente instrumento se dicta conforme las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en el Artículo 116° de la Constitución;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto, a partir del dictado del presente instrumento, la designación del Sr. Roque Ramón GERVASONI, D.N.I. N° 18.505.763 como Presidente del Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC), efectuada mediante el Decreto N° 109° de fecha 10 de Diciembre de 2023, en su artículo primero.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerios y Secretarías de Estado, Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC), Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.

PASSALACQUA – Safrán

DECRETO N° 2062

POSADAS, 14 de Octubre de 2026.-

VISTO: La Ley I N° 69 (antes Ley 2.549) y el Decreto 237/89; y

CONSIDERANDO:

QUE, teniendo en cuenta la actual composición del del Directorio del Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC);

QUE, resulta necesario tomar medidas respecto de la gestión del Organismo, a fin de que este cumpla de la mejor manera sus objetivos;

QUE, el presente instrumento se dicta conforme las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en el Artículo 116° de la Constitución;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ENCÁRGUESE al Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, C.P. Adolfo SAFRÁN - D.N.I. N° 21.589.204, la Presidencia del Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerios y Secretarías de Estado, Instituto de Macroeconomía Circular (I.M.A.C.), Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE.

PASSALACQUA – Safrán

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,

AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 118

POSADAS, 14 de Octubre de 2026.-

VISTO: El “EXPTE. N° 3405-371/2026 - Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación - Caratulado “BALSA AVENTURA S.R.L. Ref./ SOLICITA CAMBIO DE TITULARIDAD AL PERMISO DE USO DE MUELLE EMBARCACIÓN DON CLAUDIO - MAT. N° 03296”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 la Empresa BALSA AVENTURA S.R.L. prestataria de Servicios de Paseos Turísticos Fluviales en la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú solicita el cambio de Titularidad del Permiso de Uso de Muelle otorgado por Disposición N° 082/25 a la Embarcación “DON CLAUDIO” con MATRÍCULA N° 03296, Propiedad de la Empresa BALSA IGUAZU S.R.L. que ha sido contratada en alquiler para prestar servicios de paseos turísticos de cabotaje en el Puerto de Iguazú;

QUE, de fs. 2 a 14 presentan como Anexo Fotocopia de D.N.I. del solicitante, Sr. DALAZEN Rui con D.N.I. N° 94.024.565 en carácter de Socio Gerente de “BALSA AVENTURA S.R.L.” Constancia de Inscripción de la Empresa CUIT N° 30-71792638-9 así como el Acta de Constitución de Sociedad y Modificación de Contrato Social;

QUE, a fs. 15 a 22 se anexa el Contrato de Locación del Buque DON CLAUDIO con MATRÍCULA N° 03296 otorgado por la Sociedad BALSA IGUAZU S.R.L. como LOCADORA a favor de la Empresa BALSA AVENTURA S.R.L. en el carácter de LOCATARIA, por el término de DIEZ (10) AÑOS siendo obligación de la última cumplimentar todas las obligaciones exigibles tanto para la seguridad en la navegación como en la contratación de los seguros exigibles para el tipo de servicio que brindara;

QUE, a fs. 23 a 37 presentan el Certificado de Matrícula y Certificado de Seguridad de la Navegación extendido por la Prefectura Naval Argentina, documentos habilitantes de la Embarcación DON CLAUDIO y así mismo se adjunta en fs. 38 y 41 los Seguros exigibles para la prestación de servicios turísticos de dicha embarcación;

QUE, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, se encuentra facultada para reglamentar, estructurar y aprobar las actividades que se realizan dentro de las jurisdicciones portuarias en el ámbito de la Provincia de Misiones incluyendo ello la habilitación de las instalaciones portuarias para la realización de viajes de cabotaje fluvial que fomenten el turismo zonal;

QUE, asimismo el peticionante presta conformidad con el Cuadro Tarifario establecido por esta Subsecretaría en el Anexo I - Tasas y Tarifas de Puerto, de la Disposición N° 150/2025 incorporada como fs.45 a 49;

QUE, el presente instrumento legal se otorga como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, que podrá ser revocado en forma unilateral y sin mediar aviso previo si se incumpliera con lo establecido respecto al cumplimiento de los cánones previstos por la Disposición N° 150/2025, así como la normativa nacional de seguridad en la navegación y

resguardo de pasajeros transportados y embarcaciones;
QUE, así determina el dictamen jurídico de fs. 52;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DERÓGUESE, Disposición N° 082/2025, Registro de esta Subsecretaría; por la que se otorgaba el Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso a la embarcación DON CLAUDIO con MATRÍCULA N° 03296, de propiedad de la Empresa "BALSA IGUAZÚ S.R.L.".-

ARTÍCULO 2º.- HABILÍTASE, como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, las instalaciones de la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú, a la embarcación DON CLAUDIO MAT. NAC. N° 03296, alquilada por la Empresa "BALSA AVENTURA S.R.L.", LOCATARIA, a la Empresa "BALSA IGUAZÚ S.R.L.", Propietaria y LOCADORA del buque.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE, que el "Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso" tendrá una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la sanción de la presente Disposición, y su vigencia se ajustará al cumplimiento efectivo de la presentación de los Certificados de Navegabilidad emitidos por la Autoridad de Aplicación, así como la vigencia de seguros sobre la embarcación y los pasajeros transportados y el cumplimiento de los cánones previstos. -

ARTÍCULO 4º.- HABILÍTASE, las instalaciones portuarias de Puerto Iguazú a partir del dictado de la presente Disposición a efectos que dicha embarcación preste servicio los días hábiles de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados, en los horarios que establezca la autoridad de aplicación. -

ARTÍCULO 5º.- DISPÓNESE, que el Permissionario deberá abonar por mes, los montos establecidos en el Anexo I - CUADRO TARIFARIO - Tasas y Tarifas de Puertos de la Disposición N° 150/2025 Registro de esta Subsecretaría en los incisos: "f" por Uso de Muelle y "j" por Personas Transportadas, así como las actualizaciones que se dicten en el futuro como actualización de los cánones a tributar. -

ARTÍCULO 6º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, BALSA AVENTURA S.R.L., BALSA IGUAZÚ S.R.L., la Prefectura Naval Argentina, Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS138054 V16697

DISPOSICIÓN N° 119

POSADAS, 14 de Octubre de 2026.-

VISTO: El "EXPTE. N° 3405-372/2026 - Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación - Caratulado "BALSA AVENTURA S.R.L. Ref./ SOLICITA CAMBIO DE TITULARIDAD AL PERMISO DE USO DE MUELLE EMBARCACIÓN DON ENRIQUE - MAT. N° 03259M"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 la Empresa BALSA AVENTURA S.R.L. prestataria de Servicios de Paseos Turísticos Fluviales en la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú solicita el cambio de Titularidad del Permiso de Uso de Muelle otorgado por Disposición N° 145/2024 a la Embarcación "DON ENRIQUE" con MATRÍCULA N° 03259M, Propiedad de la Empresa BALSA IGUAZU S.R.L. que ha sido contratada en alquiler para prestar servicios de paseos turísticos de cabotaje en el Puerto de Iguazú;

QUE, de fs. 2 a 15 presentan como Anexo Fotocopia de D.N.I. del solicitante, Sr. DALAZEN Rui con D.N.I. N° 94.024.565 en carácter de Socio Gerente de "BALSA AVENTURA S.R.L." Constancia de Inscripción de la Empresa CUIT N° 30-71792638-9 así como el Acta de Constitución de Sociedad y Modificación de Contrato Social;

QUE, a fs. 16 a 25 se anexa el Contrato de Locación del Buque DON ENRIQUE con MATRÍCULA 03259M otorgado por la Sociedad BALSA IGUAZU S.R.L. como LOCADORA a favor de la Empresa BALSA AVENTURA S.R.L. en el carácter de LOCATARIA, por el término de DIEZ (10) AÑOS siendo obligación de la última cumplimentar todas las obligaciones exigibles tanto para la seguridad en la navegación como en la contratación de los seguros exigibles para el tipo de servicio que brindará;

QUE, a fs. 26 a 39 presentan el Certificado de Matrícula y Certificado de Seguridad de la Navegación extendido por la Prefectura Naval Argentina, documentos habilitantes de la Embarcación DON ENRIQUE y así mismo se adjunta en fs.

40 y 41 los Seguros exigibles para la prestación de servicios turísticos de dicha embarcación;

QUE, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, se encuentra facultada para reglamentar, estructurar y aprobar las actividades que se realizan dentro de las jurisdicciones portuarias en el ámbito de la Provincia de Misiones incluyendo ello la habilitación de las instalaciones portuarias para la realización de viajes de cabotaje fluvial que fomenten el turismo zonal;

QUE, asimismo el peticionante presta conformidad con el Cuadro Tarifario establecido por esta Subsecretaría en el Anexo I - Tasas y Tarifas de Puerto, de la Disposición N° 150/2025, adjuntas como fs. 45 a 49;

QUE, el presente instrumento legal se otorga como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, que podrá ser revocado en forma unilateral y sin mediar aviso previo si se incumpliera con lo establecido respecto al cumplimiento de los cánones previstos por la Disposición N° 150/2025, así como la normativa nacional de seguridad en la navegación y resguardo de pasajeros transportados y embarcaciones;

QUE, así determina el dictamen jurídico de fs.52;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE, Disposición N° 145/2024, Registro de esta Subsecretaría; por la que se otorgaba el Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso a la embarcación DON ENRIQUE con MATRICULA 03259M, de propiedad de la Empresa "BALSA IGUAZÚ S.R.L.". -

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, las instalaciones de la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú, a la embarcación DON ENRIQUE MAT. NAC. 03259M, alquilada por la Empresa "BALSA AVENTURA S.R.L.", LOCATARIA, a la Empresa "BALSA IGUAZÚ S.R.L.", Propietaria y LOCADORA del buque.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE, que el "Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso" tendrá una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la sanción de la presente Disposición, y su vigencia se ajustará al cumplimiento efectivo de la presentación de los Certificados de Navegabilidad emitidos por la Autoridad de Aplicación, así como la vigencia de seguros sobre la embarcación y los pasajeros transportados y el cumplimiento de los cánones previstos.-

ARTÍCULO 4°.- HABILÍTASE, las instalaciones portuarias de Puerto Iguazú a partir del dictado de la presente Disposición a efectos que dicha embarcación preste servicio los días hábiles de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados, en los horarios que establezca la autoridad de aplicación.-

ARTÍCULO 5°.- DISPÓNESE, que el Permisionario deberá abonar por mes, los montos establecidos en el Anexo I - CUADRO TARIFARIO - Tasas y Tarifas de Puertos de la Disposición N° 150/2025 Registro de esta Subsecretaría en los incisos: "f" por Uso de Muelle y "j" por Personas Transportadas, así como las actualizaciones que se dicten en el futuro como actualización de los cánones a tributar. -

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, BALSA AVENTURA S.R.L., BALSA IGUAZÚ S.R.L., la Prefectura Naval Argentina, Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS138055 V16697

DISPOSICIÓN N° 120

POSADAS, 14 de Octubre de 2026.-

VISTO: El "EXpte. N° 3405-370/2026 - Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación - Caratulado "BALSA AVENTURA S.R.L. Ref./ SOLICITA CAMBIO DE TITULARIDAD AL PERMISO DE USO DE MUELLE EMBARCACIÓN DON GUILLERME - MAT. N° 063526REY"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 la Empresa BALSA AVENTURA S.R.L. prestataria de Servicios de Paseos Turísticos Fluviales en la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú solicita el cambio de Titularidad del Permiso de Uso de Muelle otorgado por Disposición N° 146/2024 a la Embarcación "DON GUILLERME" con MATRÍCULA N° 063526-REY, Propiedad de la Empresa BALSA IGUAZU S.R.L. que ha sido contratada en alquiler para prestar servicios de paseos turísticos de

cabotaje en el Puerto de Iguazú;

QUE, de fs. 2 a 14 presentan como Anexo Fotocopia de D.N.I. del solicitante, Sr. DALAZEN Rui con D.N.I. N° 94.024.565 en carácter de Socio Gerente de “BALSA AVENTURA S.R.L.” Constancia de Inscripción de la Empresa CUIT N° 30-71792638-9 así como el Acta de Constitución de Sociedad y Modificación de Contrato Social;

QUE, a fs. 15 a 24 se anexa el Contrato de Locación del Buque DON GUILLERME con MATRÍCULA N° 063526-REY otorgado por la Sociedad BALSA IGUAZU S.R.L. como LOCADORA a favor de la Empresa BALSA AVENTURA S.R.L. en el carácter de LOCATARIA, por el término de DIEZ (10) AÑOS siendo obligación de la última cumplimentar todas las obligaciones exigibles tanto para la seguridad en la navegación como en la contratación de los seguros exigibles para el tipo de servicio que brindará;

QUE, a fs. 25 a 32 presentan el Certificado de Matrícula y Certificado de Seguridad de la Navegación extendido por la Prefectura Naval Argentina, documentos habilitantes de la Embarcación DON GUILLERME y así mismo se adjunta en fs. 33 y 34 los Seguros exigibles para la prestación de servicios turísticos de dicha embarcación;

QUE, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, se encuentra facultada para reglamentar, estructurar y aprobar las actividades que se realizan dentro de las jurisdicciones portuarias en el ámbito de la Provincia de Misiones incluyendo ello la habilitación de las instalaciones portuarias para la realización de viajes de cabotaje fluvial que fomenten el turismo zonal;

QUE, asimismo el peticionante presta conformidad con el Cuadro Tarifario establecido por esta Subsecretaría en el Anexo I - Tasas y Tarifas de Puerto, de la Disposición N° 150/2025, copia incorporada en fs. 38 a 42;

QUE, el presente instrumento legal se otorga como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, que podrá ser revocado en forma unilateral y sin mediar aviso previo si se incumpliera con lo establecido respecto al cumplimiento de los cánones previstos por la Disposición N° 150/2025, así como la normativa nacional de seguridad en la navegación y resguardo de pasajeros transportados y embarcaciones;

QUE, así determina el dictamen jurídico de fs. 45;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE, Disposición N° 146/2024, Registro de esta Subsecretaría; por la que se otorgaba el Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso a la embarcación DON GUILLERME con MATRÍCULA N° 063526-REY, de propiedad de la Empresa “BALSA IGUAZÚ S.R.L.”. -

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, las instalaciones de la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú, a la embarcación DON GUILLERME MAT. NAC. N° 063526-REY, alquilada por la Empresa “BALSA AVENTURA S.R.L.”, LOCATARIA, a la Empresa “BALSA IGUAZÚ S.R.L.”, Propietaria y LOCADORA del buque.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE, que el “Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso” tendrá una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la sanción de la presente Disposición, y su vigencia se ajustará al cumplimiento efectivo de la presentación de los Certificados de Navegabilidad emitidos por la Autoridad de Aplicación, así como la vigencia de seguros sobre la embarcación y los pasajeros transportados y el cumplimiento de los cánones previstos.-

ARTÍCULO 4°.- HABILÍTASE, las instalaciones portuarias de Puerto Iguazú a partir del dictado de la presente Disposición a efectos que dicha embarcación preste servicio los días hábiles de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados, en los horarios que establezca la autoridad de aplicación.-

ARTÍCULO 5°.- DISPÓNESE, que el Permisionario deberá abonar por mes, los montos establecidos en el Anexo I - CUADRO TARIFARIO - Tasas y Tarifas de Puertos de la Disposición N° 150/2025 Registro de esta Subsecretaría en los incisos: “f” por Uso de Muelle y “j” por Personas Transportadas, así como las actualizaciones que se dicten en el futuro como actualización de los cánones a tributar.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, BALSA AVENTURA S.R.L., BALSA IGUAZÚ S.R.L., la Prefectura Naval Argentina, Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

LEANDRO N. ALEM, 09 de Octubre de 2026.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 120° del R.P.J. a fin de informar que, en este Juzgado Civil, Comercial y, Laboral con asiento en Leandro N. Alem, a mi cargo, existen los siguientes expedientes pendientes de Sentencia definitiva y Resoluciones, ingresados al 30 de Septiembre 2026, que se detallan a continuación.

Secretaría Uno.

Sentencias.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
145157/2019	ESPÍNDOLA MARÍA LUISA S/ Determinación de la Capacidad	30/09/2026	22/10/2026
100871/2021	GUTIÉRREZ MARÍA ISABEL C/ ANSELMO RAFAEL MARTINS S/ División de Bienes de la Sociedad Conyugal	16/09/2026	12/11/2026

Secretaría Dos.

Sentencias.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
39646/2024	WITTICH MARLENE LIS C/ LINDEMANN ERIKA MARTA Y OTRO S/ Reivindicación y Daños y Perjuicios	21/08/2026	23/10/2026
70984/2025	RODRÍGUEZ KEVIN MICAEL C/ KUZMAN MARÍA ELENA S/ Daños y Perjuicios Prescripción Adquisitiva	04/09/2026	02/11/2026
100873/2025	LEDESMA ADRIANA VIRGINIA C/ CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y otro S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios		Con prórroga Otorgada por la Excm. Cámara de Apelaciones con vencimiento el 05/11/2026
141060/2020	RIPULA MIGUEL FLORENTÍN C/ RAMONA LELIA VERGARA S/ Prescripción Adquisitiva	09/09/2026	05/11/2026
109197/2020	SILVEIRA JUAN PABLO C/ SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA DONATO DODIEGO Y CIA. S/ Prescripción Adquisitiva	11/09/2026	09/11/2026
63571/2022	CÓRDOBA JUAN RAMÓN C/ DUTRA DAMIÁN y otros S/ Cobro de Pesos	14/09/2026	13/11/2026
50927/2025	ALARCÓN ULISES EMANUEL C/ RODRÍGUEZ JOSÉ S/ Incumplimiento Contractual, Daños y Perjuicios Moral	22/09/2026	18/11/2026

Secretaría Tres.

Sentencias.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
31377/2024	GÓMEZ PEDRO ALEJANDRO C/ EXPERTA ART S.A. S/ Accidente de Trabajo	25/09/2026	22/10/2026
94195/2024	BRAGA GUSTAVO JAVIER C/ COOPERATIVA CITRÍCOLA AGROINDUSTRIAL DE MISIONES LTDA. y Otro S/ Laboral	15/09/2026	30/10/2026

Dra. Barrios Caram Pamela Analía. Juez.-

PS138061 V16697

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1SECRETARÍA ÚNICAPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 07 de Octubre de 2026.-

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art 120° del RPJ, compartiendo adjuntos al presente los oficios elevados a la Excm. Cámara de Apelaciones, donde se informa las listas de juicios de esta judicatura pendientes de Resolución o Sentencia definitiva.

Sentencias.

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE DESPACHO	FECHA DE VENCIMIENTO
143582/23	VIVERO OSVALDO AGUSTÍN Y OTRO/A C/ CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTROS S/ Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios	02/06/2026	30/10/2026
157120/24	SANCHO MARTA LILIANA C/ CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTROS S/ Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios	02/06/2026	30/10/2026
164722/24	OJEDA VÍCTOR RAMON C/ CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTROS S/ Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios	02/06/2026	30/10/2026
83106/23	ALARCÓN MACARENA C/ GESSINGER JUANA ANGELICA Y OTRO S/ Daños y Perjuicios	16/06/2026	12/11/2026
56752/20	SERSING FRANCISCA VANESA C/ ROMERO ROSA BEATRIZ S/ Escrituración	28/07/2026	10/12/2026
142777/24	ESCALANTE NÉSTOR ALFONSO C/ AGUAS MISIONERAS SOCIEDAD DEL ESTADO AMSE S/ Ordinario	14/08/2026	26/10/2026
164349/19	ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA EMSA C/ BACCA MAXIMILIANO JOSÉ S/ Daños y Perjuicios	14/08/2026	26/10/2026
3395/10	CASTILLO EDILIO C/ ESTADO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	14/08/2026	26/10/2026
1853/14	MAGALDI MARIANO MARTIN C/ ZALAZAR MÁXIMO Y/O QRR Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	14/08/2026	26/10/2026
35077/22	SERVIAN MARIELA ELZABETH C/ HEINECKE DE GIBAJA ALCIRA S/ Prescripción Adquisitiva	14/08/2026	26/10/2026
130470/22	BARROS RICARDO DANIEL Y OTROS C/ FRAGUEIRO ARTURO S/ Prescripción Adquisitiva	18/08/2026	27/10/2026
8252/24	GARAY GREGORIO DAVID Y OTRO/A C/ VACCARI DE OLAZAR ZELMIRA LUCIA Y/O QRR S/ Prescripción Adquisitiva	28/08/2026	03/11/2026
79736/21	CHAPARRO VILLAMIL LONGINA DEL ROSARIO C/ PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ Cumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	28/08/2026	03/11/2026
2823/11	RUIZ RAMIRO CARLOS C/ CAMPBELL MARÍA MAGDALENA FELIPA S/ Escrituración	28/08/2026	03/11/2026
16827/24	RUCH JOSÍAS EDUARDO Y OTRO/A C/ PELLIZZER DANTE NOBERTO S/ Daños y Perjuicios	04/09/2026	10/11/2026

120270/25	CORTI ZULMA SILVANA C/ LEDESMA NÉSTOR FABIÁN S/ Desalojo	02/10/2026	15/12/2026
110877/22	AGUAS DE LAS MISIONES SOCIEDAD DEL ESTADO AMSE C/ GALEANO JORGE LISANDRO Y OTROS S/ Acción de Nulidad y Daños y Perjuicios	06/10/2026	17/12/2026

Resoluciones.

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE DESPACHO	FECHA DE VENCIMIENTO
73266/2024 bis 2/26	LUCAS SILVANA NOELIA y Otro/a C/ FERNÁNDEZ LIDIA ESTER S/ Ejecución de Honorarios	25/09/2026	09/10/2026
35091/2024	PENAYO OSCAR RAMON C/ BARIJHOFF YANINA SOLEDAD S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	25/09/2026	09/10/2026
147013/2025 bis 1/26	BROLLO EDGAR ENRIQUE S/ Prohibición de Innovar	25/09/2026	09/10/2026
110247/2020	SCHMALKO MIGUEL S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 124019/2017 RADZICHOWSKI MARÍA S/ Sucesorio	25/09/2026	09/10/2026
201078/2025	ORTELLADO ARMANDO HORACIO C/ AIRES TAMARA DANIELA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	25/09/2026	09/10/2026
100828/2021 bis 4/25	NEVES OLGA ESTHER C/ PLAN ROMBO SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y/O RENAULT ARGENTINA S.A. S/ Ejecución de Sentencia	29/09/2026	14/10/2029
108495/2019	CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RECALDE RAMON ALBERTO S/ Ejecución Prendaria	29/09/2026	14/10/2029
159112/2026	SAMANIEGO EDUARDO ANÍBAL C/ SAMANIEGO CARMEN JULIA y Otros S/ Acción de Nulidad	29/09/2026	14/10/2029
154650/2023	ROLÓN JORGE OLICIO C/ MARCOVICH CARMEN MARGARITA y Otros S/ Ejecución de Sentencia	29/09/2026	14/10/2026
153659/2025 bis 1/26	DAVALOS ROSAURA ELIZABETH y Otros S/ Oposición Art. 19° Ley XXII N° 37 DDJA Tasa de Justicia	02/10/2026	19/10/2026
156569/2022 bis 8/26	PERIE CAROLINA SUSAN S/ Oposición Art. 19° Ley XXII N° 37 DDJA Tasa de Justicia	02/10/2026	19/10/2026
156569/2022 bis 7/26	PERIE CAROLINA SUSAN S/ Oposición Art. 19° Ley XXII N° 37 DDJA Tasa de Justicia	02/10/2026	19/10/2026
156569/2022 bis 6/26	PERIE CAROLINA SUSAN S/ Oposición Art. 19° Ley XXII N° 37 DDJA Tasa de Justicia	02/10/2026	19/10/2026
6283/2010	ARECO CLAUDIA MARIELA C/ CARDOZO JORGE LUIS Y/O QRR y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	02/10/2026	19/10/2026
189025/2025	DOMÍNGUEZ ALBERTO JUAN C/ DE ALMEIDA DORBALINO S/ Daños y Perjuicios	02/10/2026	19/10/2026
9987/2021 bis 1/21	RODRÍGUEZ GUSTAVO ANDRÉS S/ Beneficio de Litigar Sin Gastos	02/10/2026	19/10/2026
130145/2026	BANCO SANTANDER RIO SA C/ QUIROGA JORGE OSVALDO S/ Prepara Vía Ejecutiva	02/10/2026	19/10/2026

131924/2017	PÁEZ RAMÓN C/ ENCINA HUGO ALFREDO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	02/10/2026	19/10/2026
138445/2026	CRUCERO DEL SUR S.R.L. S/ Concurso Preventivo	02/10/2026	19/10/2026
154892/2026	AMARILLA CRISTINA MERCEDES C/ HERCULANO HÉCTOR JAVIER S/ Acción Autónoma de Nulidad	06/10/2026	21/10/2026
119700/2024	FIAT CRÉDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GOROS-TIAGA MARÍA ZOE S/ Secuestros Prendarios	06/10/2026	21/10/2026
148803/2026	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ CASTUARIENSE MARÍA ADELA S/ Acción de Expropiación	06/10/2026	21/10/2026
88263/2021 bis 2/24	PEREIRA ALEJANDRA GRACIELA BEATRIZ y Otros C/ PEREIRA ISABEL IGNACIA S/ Incidente de Determinación Canon Locativo	06/10/2026	21/10/2026
96820/2026	SCHWANTES MARCIO ALDO C/ GONZÁLEZ LUCAS NICOLAS S/ Daños y Perjuicios	06/10/2026	21/10/2026
154230/2022	YEDRO LAURA ALICIA C/ SOSA CARLOS ARIEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	06/10/2026	21/10/2026
31194/2019	MARELLI JOSÉ ALFREDO C/ VILLALBA CARLOS ARIEL S/ Acción de Cobro	06/10/2026	21/10/2026

Dra. Canalis Gabriela Fernanda. Juez.-
PS138064 V16697

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

AGRONINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DESIGNACIÓN DE GERENTE.- En reunión de socios de fecha 28 de Agosto de 2026, por Unanimidad se designa como GERENTE de AGRONINA S.R.L. CUIT N° 30-71820035-7, a MARÍA BELÉN SCHEGG D.N.I. N° 40.791.460, con mandato por tiempo indeterminado.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: Se modifica el Artículo Quinto del Contrato Social, el que queda redactado como sigue: “QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no, con mandato por tiempo indeterminado. La sola designación de nuevo Gerente no requerirá la modificación del Contrato Social”.- María Belén Schegg, Gerente.-

PP138038 \$5.000,00 V16697

LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Se hace saber que por Escritura Pública Número Ciento Sesenta y Uno (161) de fecha 23/07/2024, otorgada ante la Esc. María Cecilia Ortiz, Notaria Pública Adscripta del Registro Notarial Número Cincuenta y Cinco, se realizó Protocolización del Acta N° 23 del 18 de Julio de 2024 de la Sociedad “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L.”, CUIT 30-71589273-8.-

El Acta se dio en los siguientes términos: “Acta N° 23. En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 18 días del mes de Julio de 2024, siendo las 10:00hs., se reúnen los socios, Dr. FERNANDO SEBASTIÁN MORINIGO, D.N.I. N° 29.210.312 y la Dra. FLORENCIA MELINA PORTEL, D.N.I. N° 35.004.349, en el domicilio de la empresa ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 1.407 de esta Ciudad de Posadas, conformando el 100% del capital social a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, conforme Art. 237° de la Ley General de Sociedades, los socios de Logística y Comercialización ANDRESITO S.R.L. dicen:

A- Renovación del cargo de Gerente: El Socio Dr. FERNANDO SEBASTIÁN MORINIGO toma la palabra y propone la renovación del período trianual en el cargo de gerente de la Dra. LEONELA AGUSTINA ZACHARUK, D.N.I. N° 42.272.927. Los socios aprueban la moción por Unanimidad. Encontrándose presente la Dra. ZACHARUK, agradece a los socios por la confianza depositada y acepta la renovación de su cargo.

B- Autorización a diligenciar: Puesto a consideración, los socios convienen autorizar al Dr. ANÍBAL FERNANDO ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.711.803, para llevar adelante la inscripción del presente instrumento. Los socios aprueban lo expuesto por Unanimidad, no siendo para más, a las 11:00hs., se cierra la reunión social.- Firmando ambos socios y la gerente en conformidad de lo actuado.- Publíquese por un (01) día.- Dra. Leonela Agustina Zacharuk, Gerente.-

PP138046 \$15.000,00 V16697

PHARMA GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN / CESIÓN CUOTAS / GERENCIA / CAMBIO DE DOMICILIO.- Mediante Cesión de Cuotas de fecha 30 de Septiembre del 2026, los CEDENTES Ceden y Transfieren a título oneroso a favor de los CESIONARIOS la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad, de la siguiente manera: ALBERTO SERGIO OMAR Cede cuarenta y cinco (45) cuotas sociales a favor de RUBÉN GERARDO CERANTONIO; OVIEDO MIGUEL ALEJANDRO Cede diez (10) cuotas sociales a favor de CERANTONIO RUBÉN GERARDO, y la Sra. MRACZEK ELIZABETH EVELYN Cede cuarenta y cinco (45) cuotas sociales a favor de CARMEN BEATRIZ FERNÁNDEZ. En consecuencia, CARMEN BEATRIZ FERNÁNDEZ resulta titular de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, equivalentes al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, y RUBÉN GERARDO CERANTONIO resulta titular de cincuenta y cinco (55) cuotas sociales, equivalentes al cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: CERANTONIO RUBÉN GERARDO.

DOMICILIO: Modificar Clausula Séptima: Los socios resuelven modificar el domicilio legal social y fiscal de la sociedad, fijándolo en Rioja N° 1.673 de la Ciudad de Eldorado.- Cerantonio Rubén Gerardo, Socio Gerente.-

PP138050 \$9.000,00 V16697

UNIC Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial.

FECHA DE LA CESIÓN: 18 de Septiembre de 2026.

DENOMINACIÓN: “UNIC Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” CUIT: 30-71890437-0.

CEDENTE: VENIALGO ANÍBAL ULISES, D.N.I. N° 18.466.037, CUIT 20-18466037-8.

CESIONARIOS: VENIALGO ULISES RODRIGO, D.N.I. N° 35.004.955, CUIT: 20-35004955-0, soltero, nacido el 18/09/1992, comerciante, con domicilio legal en Ruta Provincial 17, Km. 24 de la Ciudad de 9 de Julio, Eldorado, Provincia de Misiones y VENIALGO PAULA FLORENCIA nacida el 8 de Agosto de 1995, estado civil soltera, de ocupación comerciante, argentina, titular del D.N.I. N° 39.046.638, CUIT 27-39046638-8, con domicilio legal en calle Chimiray N° 345, Km. 6 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.

PRECIO DE LA CESIÓN: Se acuerda como precio total de la presente cesión de cuotas, la suma Pesos un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$ 1.250.000).

NUOVA COMPOSICIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES: El Señor VENIALGO ULISES RODRIGO, es titular de 1.250 cuotas partes, equivalentes al 50%o del capital social y la Señora VENIALGO PAULA FLORENCIA 1.250 cuotas partes, equivalentes al 50% del capital social. Se ratifica la calidad de Socio Gerente del Señor VENIALGO ULISES RODRIGO.- Venialgo Rodrigo, Gerente.-

PP138057 \$11.500,00 V16697

MEDICAL RT SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por Escritura Pública Número 181 de fecha 14 de Septiembre de 2026, pasada ante el Notario Autorizante Titular, Juan Gerardo Luis Sarquis Rocabert, al folio 540 y siguientes del Protocolo corriente del Registro Notarial N° 105 a su cargo, se constituyó la Sociedad Anónima denominada “MEDICAL RT SOCIEDAD ANÓNIMA”, con domicilio legal, real, social, administrativo y fiscal en Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y sede social en calle Lanusse 2.082, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias, Don WALTER RUBÉN KRAUSE, Documento Nacional de Identidad N° 16.788.210, Código Único de Identificación Tributaria 20-16788210-3, nacido el 07 de Diciembre de 1963, de profesión Médico; y Doña NORA RAQUEL MOHR, Documento Nacional de Identidad N° 14.813.503, Código Único de Identificación Tributaria 27-14813503-2, nacida el 10 de Septiembre de 1961, de profesión Médica; domiciliados en calle Yapeyú y Ruta 34, San Carlos, Ituzaingó, Corrientes; argentinos, mayores de edad.

PLAZO DE DURACIÓN: (99) Noventa y nueve años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente A) Servicios de Salud. I- Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios radiológicos de salud, en prácticas tales como radioterapia tridimensional conformada; radioterapia de intensidad modulada; radiocirugía de sistemas nervioso central; radioterapia estereotática corporal, entre otras, destinadas a obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. II- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria. Podrá realizar contratos con personas individuales, con Fideicomisos de Administración y Explotación u otro tipo de Fideicomisos o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo, podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. III- Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social.- B) Comercial: Compra, venta, consignación y representación de materiales, máquinas, herramientas y equipos que puedan ser destinados a cualquiera de las prestaciones de los servicios médicos mencionados en el punto A), sean de producción propia o de terceros, importación y exportación de los mismos.- C) Educativos y tecnológicos. Mediante el desarrollo y servicios en forma particular o asociados a entes educativos y/o científicos y/o médico-asistenciales.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,00) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) cada una. El capital social podrá elevarse por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188° de la Ley de Sociedades Comerciales. El Socio WALTER RUBÉN KRAUSE suscribe doscientas (200) acciones, que representan la suma de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000,00) e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea, la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00); la Socia NORA RAQUEL MOHR suscribe cien (100) acciones, que representan la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00) e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea, la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

ACCIONES: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Podrán emitirse acciones preferidas que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

ADMINISTRACIÓN: Directorio: Se decide integrar el Directorio con dos miembros Titulares y un Suplente, por lo cual se designa como Primer Director Titular y Presidente al Socio WALTER RUBÉN KRAUSE y a la Socia NORA RAQUEL MOHR, como Directora Suplente. Sindicatura: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284° de la Ley 19.550.

CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año.- Registro Público, de 2026.- Juan Gerardo Luis Sarquis Rocabert, Notario.-

PP138062 \$37.500,00 V16697

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría del Barrio Itaembé Guazú, a cargo de la Dra. María Soledad Sánchez, Juez, Secretaría Única, sito en calle Aguara Guazú y Av. Los Lirios, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ELIA TAPIA, D.N.I. N° 10.510.462, a que comparezca a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 22303/2026 TAPIA RAUL ELIA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 8 de Octubre de 2026. Dr. Rafael Horacio Osudar, Secretario.-

PP137959 \$15.000,00 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores con derechos sobre los bienes del causante, CANTERO GENOVEVA D.N.I. N° 11.262.450 para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en: “EXPTE. N° 63558/2026 CANTERO GENOVEVA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 07 de Octubre de 2026. Federico Manuel Elordi, Secretario.-

PP137962 \$21.000,00 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo, Secretaría Civil, sito en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso de la Localidad de Montecarlo, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. HERBERTO OMAR BENNESCH D.N.I. N° 12.233.786, en autos caratulados: “EXPTE. N° 127280/2025 BENNESCH HERBERTO OMAR S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese por tres (03) días. Montecarlo, Misiones, 28 de Mayo de 2026. Dr. José Luis Maimo, Juez. Dra. Clara B. Montero, Secretaria.-

PP137966 \$15.000,00 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de

Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y/o acreedores de CLAUDIA MABEL QUISPE, D.N.I. N° 26.286.444, fallecida el día 30 de Enero de 2026 en la Ciudad de Posadas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 17993/2020 ATAMAÑUK INES VICTORIA Y QUISPE CLAUDIA MABEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2026. Dra. Ornella B. Opriel, Secretaria.-

PP137970 \$21.000,00 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado de Paz de Wanda, Secretaría Única, sito en calle Los Cosecheros esquina Florida, Local A, Bloque 4 (Terminal de Ómnibus), de la Localidad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones, Tercera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Raquel Dabrowski, Juez por subrogación legal, en “EXPTE. N° 125257/2026 SAPAYA JORGE PEDRO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727°, Inc. 2° CPCcdeFyVF) a estar a derecho a herederos y acreedores de SAPAYA JORGE PEDRO, D.N.I. N° 10.000.802. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Wanda, Mnes., 02 de Octubre de 2026. Dra. Mónica Raquel Dabrowski, Juez.-

PP137975 \$18.000,00 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Fernando A. Escalante, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. FLORES GABRIEL ALEJANDRINO D.N.I. 5.630.424 y Sra. FLORENTÍN YEGROS CONCEPCIÓN, D.N.I. 93.501.135, para que, en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados “EXPTE. N° 58384/2022 FLORES GABRIEL ALEJANDRINO y FLORENTÍN YEGROS CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 23 de Diciembre de 2025. Dr. Cristian A. Mathot, Secretario.-

PP137976 \$18.000,00 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Estados Unidos S/N°

entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. COSTA MARÍA LURDES D.N.I. Nº 12.848.375, en autos caratulados: “EXPTE. Nº 110196/2026 COSTA MARÍA LURDES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Mnes., 09 de Octubre de 2026. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz, Secretaria.-

PP137984 \$15.000,00 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 87908/2019 VERA ESTEBAN ISMAEL, VERA DAVID EZEQUIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD”, NOTIFICA, por medio del presente edicto por el término de tres días consecutivos, a VERA ESTEBAN ISMAEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 05 de Octubre del 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente “EXPTE. Nº 87908/2019 VERA ESTEBAN ISMAEL, VERA DAVID EZEQUIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD” a los imputados VERA ESTEBAN ISMAEL y VERA DAVID EZEQUIEL, D.N.I. Nº 44.756.192, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Art. del C.P.) por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 344º Inc. d) del CPP.- 2) DEJAR sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado VERA ESTEBAN ISMAEL, declarada en ID Nº 28666683, en consecuencia dejar sin efecto la orden de detención, debiendo comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Octubre del 2026.- OFÍCIESE”. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez por Subrogación Legal. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC137985 E16695 V16697

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría Nº 1 sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones,

en autos caratulados “EXPTE. Nº 34/2012 WRUBEL SILVIO MANUEL - HEREDERO DE WRUBEL ANTONIO C/ FERNÁNDEZ MANUEL S/ USUCAPIÓN”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a los herederos del causante Sr. MANUEL FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 7.666.465, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente en la forma y fines establecidos en el Art. 147º y 148º del CPCCFyVF. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. San Vicente, Misiones, 18 de Septiembre de 2026. Dieguez Andrea Liliana, Secretaria.-

PP137992 \$15.000,00 E16696 V16697

EDICTO: El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaría 1 a mi cargo, sito en Mariano Moreno 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones; CÍTESE a herederos, y/o acreedores del causante, DONATO CABRAL D.N.I. Nº 7.482.501 y CONRAD IVONNE D.N.I. Nº 4.183.591 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos; en autos “EXPTE. Nº 93892/2026 CABRAL DONATO Y CONRAD IVONNE S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por de tres (3) días. Jardín América, Misiones, 06 de Octubre de 2026. Oriana Malena Hata Bernie, Secretaria.-

PP137993 \$18.000,00 E16696 V16698

EDICTO: Por disposición del Juzgado Laboral Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Silvio Marcial Amarilla, Secretaría Única, a mi cargo, sito en calle Rivadavia Nº 1.142 de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte del Sr. LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. Nº 14.233.546 a hacer valer sus derechos en autos caratulados “EXPTE. Nº 120981/2026 BOSCO S.A. C/ LIMA MIGUEL ÁNGEL S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN”. Publíquese por el término de dos días. Oberá, Misiones, 09 de Octubre de 2026. Dra. Karina Elizabeth Popow, Secretaria.-

PP137997 \$11.000,00 E16696 V16697

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Laboral a cargo de la Dra. María Eugenia Cianci

Ortega, sito en Av. Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a los herederos de la causante quien en vida fuera ARMENTANO ROSA VICENTA, D.N.I. N° 1.775.747, quien fuera demandada en el “EXPEDIENTE N° 46209/2019 FEDRIGA ROCIO CELESTE NUMAY C/ ARMENTANO ROSA VICENTA Y OTROS S/ LABORAL”, para que en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designarles Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado para las publicaciones legales. Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Octubre de 2026. Dr. Juan Francisco Vetter, Juez. Dra. María Eugenia Cianci Ortega, Secretaria.-

PP137999 \$15.000,00 E16696 V16697

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Eldorado, Tercera circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones sito en calle Cuyo 205 de Eldorado, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Juez, Secretaría Dos, en autos “EXPTE. N° 188409/2025 SCHWARZ OTTO JOSÉ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SCHWARZ OTTO JOSÉ D.N.I. N° 7.481.322 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Eldorado, Mnes., 02 de Octubre de 2026. Dra. Patricia Cristina Benegas, Secretaria.-

PP138000 \$16.500,00 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. NÉSTOR RUBÉN FRIEDRICH y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 770 de fecha 13 de Julio del año 2026 (fs. 81/83), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 572 de fecha 17 de Septiembre del año 2008 (fs. 59), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 495 sin formalizar (fs. 61) y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. NÉSTOR RUBÉN FRIEDRICH, D.N.I. N° 20.731.961, por el inmueble denominado como: Lote 10, Sector E, Sección XIV, Colonia San Pedro, Misiones, superficie de 19has. 62as. 19cas, Plano N° 32.132 D.G.C.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-808/1991 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138001 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. CARLOS DA SILVA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 655 de fecha 23 de Junio del año 2026 (fs. 67/68), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍCASE la Disposición N° 1.375 de fecha 8 de Noviembre del año 2022 (fs. 52), quedando redactado el texto de la siguiente manera: “DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del adjudicatario conforme al Artículo 21° de la Ley N° 6 (antes 480), y REVÓCASE la Disposición N° 1.921 de fecha 30 de Octubre del año 2022 (fs. 52), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 7.652 de fecha 30 de Octubre del año 1997, sin formalizar (fs. 37), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. CARLOS DA SILVA, D.N.I. N° 7.588.564, por el inmueble denominado como: Lote G, Unificación y Fraccionamiento de los Lotes 173 y 197, Sección VIII, Colonia Yerbal Viejo, Provincia de Misiones, superficie de 00has. 74as. 22cas, Plano N° 28.106 D.G.C. RECONOCIÉNDOSE los pagos efectuados por el beneficiario a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-1065/1993 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138002 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. PEDRO LÓPEZ y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.558 de fecha 18 de Septiembre del año 2025 (fs. 89/91), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.554 de fecha 03 de Noviembre del año 1992 (fs. 18), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 6.681 (fs. 20) sin formalizar, y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. PEDRO LÓPEZ, D.N.I. N° M8.548.914, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, teniendo en cuenta que el inmueble en cuestión se encuentra ocupado por terceras personas, encuadrándose en incumplimiento de las obligaciones a su cargo.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°,

Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 7220-1673/1991 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138003 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA SANTA JARA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.687 de fecha 22 de Diciembre del año 2023 (fs. 126/127), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE a Disposición Nº 599 de fecha 24 de Septiembre del año 2004 (fs. 103/104); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 556 formalizado (fs. 105), otorgado a favor de la Sra. MARÍA SANTA JARA, L.C. Nº 1.557.210, nacionalidad argentina, Clase 1937, estado civil Viuda, sobre el inmueble denominado como: Lote 81, Sección IX, Sector "A-Sur", Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio y Departamento 25 de Mayo, Provincia de Misiones, superficie de 02has. 88as. 68cas. del Plano de Mensura Nº 31.294 D.G.C.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87º, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-1845-D/1985 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138004 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MANUEL HUGO PANA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 58 de fecha 27 de Enero del año 2022 (fs. 106), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Art. 2º de la Disposición Nº 335 de fecha 3 de Junio del año 2009 (fs. 78/79); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 169 (fs. 80), otorgado a favor del Sr. MANUEL HUGO PANA, D.N.I. Nº 18.492.756, por los inmuebles denominados como: Lote D, (Subd. Lote 398), Sección IX, Colonia Yermal Viejo, Provincia de Misiones, con una superficie de 12has 50as. 00cas., Plano de Mensura Nº 21.767 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87º, Ley I - Nº 89 (antes

Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 2260-571/2024 Reg. DGT.- Prof. Sonia María del Carmen Mello. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138007 E16696 V16698

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, y de Familia Nº 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín, esq. Juan XXIII S/ Nº, P.B. a cargo de S.S. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, CITA y EMPLAZA a herederos y/o quienes se crean con derechos sobre bienes del causante YUNIOR RAFAEL PANASOWICZ, D.N.I. Nº 46.553.405, para que en el término de 30 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "EXPTE. Nº 109847/2.026 PANASOWICZ YUNIOR RAFAEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 01 de Octubre de 2026. Dra. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP138008 \$19.500,00 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 796 de fecha 22 de Julio del 2026 (fs. 108 y fs. 109) que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRECE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Permisionario y REVÓCASE el Art. 2º de la Disposición Nº 228 de fecha 12 de Abril del 2016 (fs. 49) DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 029 formalizado (fs. 51) y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA, D.N.I. Nº M-4.696.479, por el inmueble denominado como: Lote 28, Sección Doradito, Sector V, 2ª Etapa, Colonia A. J. Pomar, Misiones, con una superficie de 8has., 65as., 28cas., según Plano de Mensura Nº 33.127 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- RECONÓCESE los pagos efectuados si los hubiere a favor de su cónyuge supérstite la Sra. SUELI ROSA RENE KRAUSS, D.N.I. Nº 34.013.941, de conformidad con el Art. 21º de la Ley XVI - Nº 6 (antes Ley 480).- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87º, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 7205-1232/1996 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138009 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. PEDRO MICHAJLOW y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.853 de fecha 30 de Octubre del 2024 (fs. 157), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE, la Disposición N° 220 de fecha 30 de Octubre del año 1957, otorgada a favor del Sr. MICHAJLOW PEDRO, L.E. N° 2.564.642, sobre el inmueble denominado como: Lote 294, Sección VIII, Colonia Yermal Viejo, Misiones, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 161291/1942 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138011 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. PIO NATALICIO ZAPATINI y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 795 de fecha 22 de Julio del 2026 (fs. 56 y fs. 57), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRECE LA CADUCIDAD por fallecimiento, REVÓCASE la Disposición N° 1.671 (fs. 13) DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 4.023 formalizado (fs. 51) y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. PIO NATALICIO ZAPATINI, D.N.I. N° 2.591.537, por el inmueble denominado como: Lote A (Subdivisión Lote Agrícola 362), Colonia Concepción de la Sierra, Misiones, con una superficie de 2has., según Plano de Mensura N° 22.307 D.G.C.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-1140/1987 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138012 E16696 V16698

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratula-

dos: “EXPTE. N° 40199/2026 SOTO JORGE ANÍBAL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de SOTO JORGE ANÍBAL D.N.I. 11.281.674, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP138017 \$19.500,00 E16696 V16698

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria N° 2 de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes, Sres. STEVENS, ERNA, D.N.I. 11.117.788 y SCHULZ, ARMINDO, D.N.I. 8.491.635 para que en el término de 30 días lo acrediten en autos “EXPTE. N° 134587/2026 STEVENS ERNA Y SCHULZ ARMINDO S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (03) días en el “Boletín Oficial” y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Mnes., 09 de Octubre del 2026. Masetto Mariela Elisabeth, Secretaria.-

PP138018 \$21.000,00 E16696 V16698

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- En atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV - 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 307/26 un cargo de Defensor de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Rico, HACE SABER que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV - 32 (antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 307/26: Un cargo de Defensor de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Rico, de la siguiente manera: BENÍTEZ JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N° 28.611.232; FERNÁNDEZ RISSI MARÍA NOELIA, D.N.I. N° 31.848.521 y STATKIEWICH MARIELA ELIZABETH, D.N.I. N° 32.844.762. Publíquese por tres días.- S.S. Dra. Rosanna Pia Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe, Secretario.-

PP138053 \$25.500,00 E16696 V16698

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. JULIA ISABEL SUAREZ DE ROJAS PACHECO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.398 de fecha 07 de Octubre del año 2024 (fs. 58), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 2.519 de fecha 18/07/1995 (fs. 12); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 9.203 (fs. 14), otorgado a favor de la Sra. SUAREZ DE ROJAS PACHECO, JULIA ISABEL, D.N.I. N° 20.806.062, por el inmueble denominado como: Lote 6, Manzana 129, Villa Nueva de la Ciudad de Pto. Iguazú, Misiones; con una superficie de 574,70m2 del Plano N° 30.906 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-348/1994 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138021 E16697 V16699

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ADOLFO HÉCTOR MUNILLA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 669 de fecha 26 de Junio del año 2026 (fs. 198/201), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE LA CADUCIDAD por fallecimiento del adjudicatario y REVÓCASE la Disposición N° 303 de fecha 26 de Febrero del año 1998 (fs. 64), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 7.727 con destino a Forestación, formalizado con fecha 20 de Abril del año 1988 (fs. 66), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. ADOLFO HÉCTOR MUNILLA, D.N.I. N° 10.000.185, por el inmueble denominado como: Fracción B del Lote 132, Colonia Bonpland, Provincia de Misiones, superficie de 23has. 53as. 75cas., Plano T.C. N° 12.227 D.G.C.; hoy denominado como como Fracción B, Lote 132, Colonia y Municipio Bonpland, Departamento Candelaria, Plano de Mensura N° 45.389 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes

Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 115.072/1931 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138022 E16697 V16699

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN PROSIANIUK y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.855 de fecha 30 de Octubre del año 2024 (fs. 79/80), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE de la Disposición N° 1.030 de fecha 17 de Octubre del año 1995, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2813/5 (fs. 48), y Convenio Ley 2935/92, 2941/92, 3857/02 (fs. 49), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. JUAN PROSIANIUK, D.N.I. N° 7.476.565, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 150.491/1943 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138023 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. FITZ MAURICE GERARDO ABRAHAN D.N.I. N° 33.406.769 y/o GONZÁLEZ YESICA ROMINA D.N.I. N° 35.495.371: EXPTE. N° 01453-F/2026 FITZ MAURICE GERARDO ABRAHÁN- IRREGULARIDAD S/ IRREG HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC.: 27- MZ.: 0330- LOTE: 0001- NOMEN. CATAS. SECC. 027- MZ.: 0330- PARC: 0001- CALLE: LOS JAZMINES NRO. CALLE: 120- FINCA: 11395- B° LOCAL: 4512- 56 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- POSADAS III-CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 56 VIV.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP138024 A Pagar \$15.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01220/26.- "EXPTE. N° 02074-G/2026 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "GONZALEZ CINTIA SOFÍA - CALANDRI DARÍO EZEQUIEL S/ SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD VIV. IDENTIFI-

CADA COMO: DEN. ADM. SECC. 11 - MZ. B - NOM. CAT. SECC. 011 - MZ. 0113 - PARC. 0005 - CALLE 53 - FINCA 11338 - PART. 152997 - PLANO 59216 - BARRIO 1387 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS XXXIII - (NORTEC CONST.) POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. CALANDRI DARÍO EZEQUIEL, D.N.I. N° 33.660.825, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 11 - MANZ. B - Nomenclatura Catastral: SECC. 011 - MANZ. 0113 - PARC. 0005 - NRO. CALLE: 53 - FINCA: 11338 - PART.: 152997 - PLANO: 59216 - Barrio: 1387 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS XXXIII - (NORTEC CONST.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 3213/2023, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 18 de Diciembre de 2023, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada al Sr. CALANDRI DARÍO EZEQUIEL, D.N.I. N° 33.660.825, sobre la vivienda identificada en el Art. 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. GONZÁLEZ CINTIA SOFÍA, D.N.I. N° 37.092.965. Directorio IPRODHA.-

PP138025 A Pagar \$33.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01384/26.- "EXPTE. N° 04446-V/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "VALENZUELA OSCAR JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: R, MONOB.: 03, B° 60 VIV. MONTECARLO".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE la Resolución N° 459/98 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 15/07/1998 en lo que respecta a la adjudicación de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: R, MONOB.: 03, ESC.: 0, B° LOCALIDAD: 60 VIV. MONTECARLO 2° ENT., MONTECARLO otorgada a favor del Sr. VALENZUELA OSCAR JAVIER, D.N.I. N° 12.504.707.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. VALENZUELA OSCAR JAVIER, D.N.I. N° 12.504.707 para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a suscribir Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitivos si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Directorio IPRODHA.-

PP138026 A Pagar \$25.500,00 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MAIDANA MIRTA RAQUEL D.N.I. N° 30.249.112: EXPTE. N° 05011-M/2026 MAIDANA MIRTA RAQUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 7 - MANZ.: 0149 - LOTE: 0003 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 007 - MANZ.: 0149 - PARC.: 0003 - B° LOCALIDAD: 20060 - 13 VIV. MISIONERAS IV - OBERÁ - ENT. 13 VIV. - OBERÁ. Directorio IPRODHA.-

PP138027 A Pagar \$10.500,00 E16697 V16699

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ALCIDE ALCEO BRAUN y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 385 de fecha 11 de Mayo del año 2026 (fs. 112/113), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE de la Disposición N° 327 de fecha 06 de Agosto del año 2004 (fs. 99/100), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 422 formalizado (fs. 101), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. ALCIDE ALCEO BRAUN, D.N.I. N° 14.006.872, por el inmueble denominado como: Lote 198-B (Subd. Lote 198), Sector III, Sección Doradito, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, superficie de 18has. 58as. 41cas., Plano N° 26.170 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 637-I/1973 Reg. DTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138028 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GERING RAMON ARIEL D.N.I. N° 30.153.709: EXPTE. N° 05071-G/2026 GERING RAMON ARIEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 5- MZ. 0155- LOTE 0002- NOMENC. CATASTRAL SECC. 005- MZ. 0155- PARC. 0002 -

PART. 20860- B° LOCALIDAD 2082- 15 VIV. MD/05-DOS DE MAYO- MISIONES (15 VIV.- GEO FOR) DOS DE MAYO. Directorio IPRODHA.-

PP138029 A Pagar \$12.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01505/26.- “EXPEDIENTE N° 05901-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJOS IPRODHA CR N° 1269/27 RUCH SILVIA ROMINA S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - PUERTO IGUAZÚ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 02729/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/10/2023, mediante la cual se otorgó en Plan Alquiler a la Sra. RUCH SILVIA ROMINA D.N.I. N° 33.160.539, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 000, MANZ.: 565, LOTE: 13, ESC.: 0, Barrio: 20 VIV. PTO. IGUAZÚ P.F.C. EL NOCHERO, PUERTO IGUAZÚ”, correspondiente al Legajo N° 1269/27.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1269/27, perteneciente a la Sra. RUCH SILVIA ROMINA D.N.I. N° 33.160.539, el cambio de situación de “N” (NORMAL) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio IPRODHA.-

PP138030 A Pagar \$27.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01507/26.- EXPEDIENTE N° 06117-D/2025 Registro IPRODHA DOS SANTOS ESTELA MABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 4996 - 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) CALLE PALMERAS N° 5.007- MZ. 534 - LOTE 26 - POSADAS - MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves Individual”, mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0534, LOTE: 0026, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0534, PARC.: 0026, CALLE: PALMERA, FINCA: 5007, Barrio: 4996, 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 Viv.) POSADAS”, a favor de la Sra. DOS SANTOS ESTELA MABEL D.N.I.

N° 24.294.420.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2622/15, perteneciente a la Sra. DOS SANTOS ESTELA MABEL D.N.I. N° 24.294.420, el cambio de situación de “T” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP138031 A Pagar \$31.500,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01537/26.- “EXPEDIENTE N° 06656-F/2025 Registro IPRODHA FERNÁNDEZ MARCELA ALEJANDRA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.: B° 1364 - 50 VIV. D/05 - POSADAS XVIII (KALPLAK) MZ. 10 - LOTE 11 - CALLE 141 N° 4.633 - POSADAS - MISIONES.-VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 394/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/02/2011, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 20, CHACRA: 0253, MANZ.: 0010, LOTE: 0011, ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 020, CHACRA: 0253, MANZ.: 0010, PARC.: 0011, CALLE: 141A, NRO. CALLE: 141A, FINCA: 4633, PART.: 129342, PLANO: 44819, Barrio: 1364 B° 50 VIV. D/05 - POSADAS XVIII - (KALPLAK) POSADAS”, a la Sra. FERNÁNDEZ MARCELA ALEJANDRA D.N.I. N° 21.367.945 - Legajo I.PRO.D.HA. N° 1799/0032. Directorio IPRODHA.-

PP138032 A Pagar \$18.000,00 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 27.220.843 Y/O RONDELLI OLGA BEATRIZ D.N.I. N° 27.526.913: EXPTE. N° 07487-P/2024 DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJOS IPRODHA N° 1477/15 - GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - GARUPÁ. Directorio IPRODHA.-

PP138033 A Pagar \$9.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01454/26.- “EXPTE. N° 08405-D/2023 Re-

gistro I.PRO.D.HA., Caratulado DA COSTA MARCOS CRISTIAN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 6 - MZ. 0290 - LOTE 0008 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0290 - PARC. 0008 - PART. 16253 - UN. FUNC. 000000 - B° LOCALIDAD: PLANO 42.478 - 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO - COL. A. DEL VALLE - SAN VICENTE".- ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los Apoderados del Instituto a iniciar y tramitar hasta su finalización las acciones judiciales tendientes a recuperar la titularidad del terreno sin mejoras determinado como: SECCIÓN 6 - MZ. 290 - PARC. 08 - 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO - COL. A DEL VALLE - S. VICENTE - SAN VICENTE.- Director IPRODHA.-

PP138034 A Pagar \$18.000,00 E16697 V16699

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 051.- EXPTE. N° 3405-581/2017.- POSADAS, 14 de Octubre de 2026.- VISTO lo solicitado por la Empresa "FABIÁN" de GADSKE ERNESTO GERARDO CUIT N° 20-11137686-8 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2027, de conformidad al Decreto N° 1367/2023, Artículo 2, la siguiente unidad: Coche dominio GLW-326, Marca Mercedes Benz, Modelo 2007, Motor N° 9042950U0045397, Chasis N° 9BM3840677B530655. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler, Subsecretario.-

SC138035 V16697

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a la Sra. AQUINO SAMIRA AYELEN, D.N.I. N° 42.966.280 a comparecer a estar a derecho en "EXPTE. N° 134305/2026 AYALA JOSÉ DANIEL C/ AQUINO SAMIRA AYELEN S/ CUIDADO PERSONAL", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Veintiocho de Septiembre de 2026. Czachurski Mariángeles, Secretaria.-

PP138039 \$13.000,00 E16697 V16698

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone. sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores del Sr. PONCE MARIO ANDRÉS, D.N.I. N° 23.575.829, a presentarse a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 14291/2018 PONCE MARIO ANDRÉS S/ SUCESORIO". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de un (1) día y en un diario local. Posadas, Mnes., 06 de Octubre del 2026. Dra. María Carla López, Secretaria.-

PP138040 \$5.000,00 V16697

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, segundo piso, Edificio de Tribunales, Oberá; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELI ISBRECHT, D.N.I. N° 16.944.110, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiere corresponder, en autos: "EXPTE. N° 145266/2026 ISBRECHT, ELI S/ SUCESORIO". Publíquese en Boletín Oficial por un (1) día y en uno de los diarios de mayor circulación por tres (3) días. Oberá, Misiones, 09 de Octubre de 2026. Dra. María Inés Gómez, Secretaria.-

PP138042 \$5.500,00 V16697

EDICTO: ASOCIACIÓN CIVIL COSTUMBRES.- Se HACE SABER que, por Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil Costumbres, Personería N° A-3469, CUIT N° 30-71117272-2, celebrada con fecha 19/06/2026, se ha resuelto por unanimidad la DISOLUCIÓN de la entidad y la cancelación de su inscripción. Asimismo, se designó como LIQUIDADORA de la asociación a la Señora KRUTKI MARÍA BEATRIZ D.N.I. N° 11.326.812, fijándose como domicilio especial para las diligencias y reclamaciones el de la Calle 117-A, Ch. 118, Casa 14 del Barrio Santa Lucía, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en el horario de 08:00 a 12:00hs. todos los días de lunes a viernes y se establece como plazo para la recepción de los mismos los próximos 30 días hábiles a partir de la presente publicación. Krutki María Beatriz, Liquidadora.-

PP138045 \$12.000,00 E16697 V16698

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, a cargo de S.S. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez de Paz Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, en los autos: "EXPTE. N° 187426/2025 SÁNCHEZ

JOSÉ LUIS C/ CARMEN DANIELA VILLALBA Y OTRO S/ COBRO DE ALQUILERES”, CITANDO y EMPLAZANDO a la Señora CARMEN DANIELA VILLALBA, D.N.I. 43.390.798, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención si vencido el plazo de los edictos el demandado no comparece, se designará Abogado Defensor para representar en el presente juicio al demandado (Art. 344° - 531° Ley XII N° 27 Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar de la Prov. de Mnes.). Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 14 de Septiembre de 2026. Olijnik María Belén, Secretaria.-

PP138047 \$7.500,00 V16697

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 1, sito en planta baja de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez Titular, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA HAIDEE KAUFFMAN, D.N.I. N° 5.211.596, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 49474/2024 KAUFFMAN MARÍA HAIDEE S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Ciudad de Posadas, Mnes., 25 de Marzo de 2025. Olijnik María Belén, Secretaria.-

PP138048 \$5.500,00 V16697

EDICTO: El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la mencionada Ciudad, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 72749/2022 BLANCO JUAN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. BLANCO JUAN D.N.I. N° 11.479.448, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 10 de Septiembre de 2026. Dra. Carbone Carmen Helena, Juez. Dra. López María Carla, Secretaria.-

PP138051 \$6.500,00 V16697

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 131256/2025 CACERES NORMA BEATRIZ DIEGA S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CA-

CERES NORMA BEATRIZ DIEGA D.N.I. 6.170.830 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP138052 \$16.500,00 E16697 V16699

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho el Sr. LUIS ALBERTO CABRERA D.N.I. N° 27.020.712, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos: “38476/2026 SOTELO RUBÉN ANTONIO C/ CABRERA LUIS ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones 01 de Octubre de 2026. Melina V. Monge, Secretaria.-

PP138060 \$12.000,00 E16697 V16698

CONVOCATORIAS

POLIMED S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Socios de Polimed S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Noviembre de 2026 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria en Claudio Rodrigo 140 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la documentación Art. 234° Inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio al 30/09/2026. Gestión del Directorio. Honorarios del Directorio. Asignación del Resultado del Ejercicio.
 - 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
 - 3) Consideración del valor y condiciones del contrato de alquiler para el presente Ejercicio.
 - 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.-
- SILVIA HORRISBERGER. Administradora.-

PP137987 \$30.000,00 E16695 V16699

MBA APÓ MBARETÉ - TRABAJO FUERTE

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Mba Apó Mbareté -Trabajo Fuerte, Personería Jurídica A-2282, CONVOCA a sus Socios a

Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre del año 2026, a las 10:30 horas, en la sede Social de la entidad, sito en la calle Laprida N° 3.093 del Barrio Independencia de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/2026.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órganos de la Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 7:30 a 11:30 horas, el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada una hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes (Art. 32° del Estatuto).-

Lic. MARIS RAMONA ESQUIVEL. Presidente.-

PP137996 \$20.000,00 E16696 V16697

ASOCIACIÓN AMPAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación AMPAS, Personería Jurídica A-2143, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Octubre, del año 2026, a las 18:30 horas en el lugar sede AMPAS Av. Fco. De Haro N° 3.111, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2026.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9 a 16hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@ampas.org.ar , con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.-

MIRIAN OLIVERA. Presidente.

MARIANA BAYLAC. Secretaria.-

PP138044 \$20.000,00 E16696 V16697

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINO POLACA

GOBERNADOR ROCA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Argentino Polaca de Gobernador Roca, Personería Jurídica A-1924, CONVOCA a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 08/11/26 a la hora 09:30hs. en nuestra sede social, Avda. San Martín y calle Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 socios, para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación del Balance correspondiente al período 01/06/25 al 31/05/26.
- 3) Elección de Un (1) Vicepresidente, Un (1) Prosecretario Suplente, Un (1) Secretario Titular por Renuncia del Actual, Dos (2) Vocales Suplentes, por finalización de mandato.

RECUERDE: Artículo 31°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de los Estatutos y Disolución Social sea cual fuere el número de socios asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiesen reunido la mayoría de socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad o en su defecto por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, teniendo voto únicamente en caso de empate.-

CARLOS RUBÉN SILVA. Presidente.-

PP138036 \$20.000,00 E16697 V16698

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB EX ALUMNOS 453

SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club ex Alumnos 453 San Vicente, Personería Jurídica A-1042, tiene el agrado de CONVOCAR a los Señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08/11/2026 a las 09:30 horas, en la sede social de la entidad sito calle Belisario Roldan 685, entre las calles Eva Duarte y Lola Mora, Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a efectos de abordar en siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por tres asociados.
- 3) Tratamiento los Estados Contables 37, 38 y 39 finalizados el 31 del 12 del año 2023, 2024 y 2025, con sus respectivos informes.
- 4) Tratamiento de la Cuota Societaria.
- 5) Informar el motivo de las Asambleas fuera de término.
- 6) Elección total de la Comisión Directiva.
- 7) Elección total de los Revisores de Cuenta.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en las instalaciones de la entidad en los horarios de 8:00hs. a 12:00hs. y de 14:00hs. a 18:00hs. el padrón de socios al día y con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada en la misma. La asamblea sesionará pasada la media hora cualquiera sea el número de socios presentes.-

SÍNUKA RICARDO ABEL. Presidente.

ESCALANTE EDGARDO LEOMAR. Secretario.-

PP138037 \$26.000,00 E16697 V16698

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MIGUEL**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Miguel, Personería Jurídica A-203, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2026 a las 20:00hs. en su sede social sito en calle Luis Pasteur N° 2.436 de la Ciudad de Posadas, Misiones, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de los motivos que determinaron la realización extemporánea de la Asamblea General Ordinaria y la presentación fuera de término de los Estados Contables e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2024 y 31/12/2025.
- 3) Consideración y aprobación de las Memorias e Inventarios, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2024 y 31/12/2025.
- 4) Designación de tres socios para integrar la Junta Escrutadora.
- 5) Elección y renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.
- 6) Proclamación de las autoridades electas.

Padrón de socios habilitado en sede del Club.

CECILIO A. DE LA CRUZ. Presidente.-

PP138041 \$20.000,00 E16697 V16698

ASOCIACIÓN CIVIL**DOCENTES SOLIDARIOS MISIONEROS****ANDRESITO****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Asociación Civil de Docentes Solidarios Misioneros Andresito, Personería Jurídica A-4945, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Octubre del año 2026, a las 18:00 horas en el lugar Hipólito Irigoyen 2.940, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento de la disolución de la Asociación Civil de Docentes Solidarios Andresito.
- 2) Designación de dos Socios Liquidadores.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:00 a 18:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MIGUEL ÁNGEL PINTOS. Presidente.-

PP138058 \$13.000,00 E16697 V16698

ASOCIACIÓN CIVIL**DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER - POSADAS****L.A.L.C.E.C.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer - Posadas L.A.L.C.E.C., Personería Jurídica A-2292, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 del mes de Octubre del año 2026, a las 17:30 horas en la sede Av. Santa Catalina N° 1.778, 6to. piso, Dpto. B, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2026.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Se expresa que, transcurrida media hora de la Convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera

sea el número de los asociados presentes (Art. 31° del Estatuto Social).-

SFEIR ROSAURA. Presidente.-

PP138063 \$30.000,00 E16697 V16698

SANATORIO NOSIGLIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 14 días del mes de Octubre de 2026, siendo las 11:30hs., se reúnen en la sede social sita en calle Córdoba 1.407, los integrantes del Directorio del Sanatorio Nosiglia S.A., Presidente Dr. Favio A. Mestas Nuñez, Vicepresidente Dr. Carlos Francisco Insaurralde y Director Dr. Luis A. De Haro y el Auditor Externo Cr. Omar Estevez. -Contándose con el quórum requerido por Estatuto se da comienzo para tratar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se CONVOCA a los Señores Accionistas del Sanatorio Nosiglia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de Noviembre de 2026 a las 16:00hs. en primera convocatoria en su sede social sita en calle Córdoba 1.407, de Posadas, Misiones, y una hora más tarde del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 65 finalizado el 30 de Abril de 2026 (Memoria y Balance).
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2026.
4. Destino de las utilidades del Ejercicio.

La Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, es aprobada por Unanimidad.- No habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.-
Dr. FAVIO A. MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP138073 \$62.500,00 E16697 V16701

LICITACIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2026.-

N° DE EXPEDIENTE DGN 58386/2025.-

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 37/2026.

OBJETO: Adquisición de un inmueble; o inmueble con una superficie con predio libre y/o construcción a demoler y/o a ampliar y/o reciclar; o terreno libre (baldío) o con construcción a demoler para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Oberá, Provincia de Misiones.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS:

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí N° 139/47, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:30 a 16:00hs., tel.: (011)7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones.
DÍA Y HORA DE APERTURA: 30 de Octubre de 2026 a las 11:00hs.-

PP137893 \$120.000,00 E16691 V16698

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): "Programa de Corredores Estratégicos y Gestión de Rutas en la Provincia de Misiones". Número: AR-L1437.-
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/26.-
APERTURA: 05-11-26.

HORA: 10:30hs.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con el objeto de contratar la ejecución de OBRA N° 4927/26 Ruta Nacional N° 14 - Tercera trocha y carri-

les de adelantamiento, tramo: Leandro N. Alem (Km. 849,42) - Oberá (Km. 873,37) y tramo: Oberá (Km. 873,37) - Campo Viera (Km. 896,89).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro (24) meses calendario.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$31.505.862.831,09 (Pesos Treinta y Un Mil Quinientos Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Uno c/09/100).

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Costo.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ÚNICAMENTE EN: Punto 1 y 2.-

1- Desde la publicación del pliego y hasta el 4 de Noviembre de 2026 hasta las 13:00hs. (inclusive) en: Atención: Dirección Provincial de Vialidad. Dirección: Av. Francisco De Haro y Luchessi, Piso/Oficina: Mesa de Entradas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de

Misiones a nombre de la Unidad Ejecutoria Provincial de Financiamientos Internacionales (UEPFI), Ciudad: Posadas, Código Postal: 3300, País: República Argentina.

2- El día 5 de Noviembre de 2026, desde las 7:00hs. y hasta las 10:00hs. se presentarán las ofertas en: Atención: Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Dirección: Av. José Ingenieros & Larrea, Larrea 749, Piso/oficina: Mesa de Entradas, Ciudad: Oberá, Código Postal: 3360, País: República Argentina.

El documento de licitación se encuentra disponible en el sitio web oficial: <http://www.dpv.misiones.gov.ar/> Menú principal "Licitaciones". Ante cualquier discrepancia con las copias, será válido el documento original del sitio Web Oficial de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV).-

PP137903 A Pagar \$98.000,00 E16691 V16698